JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA

Bogotá, D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-33-34-002-2018-00490-00
Demandante: Lars Courrier S.A.
Demandado: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Con el fin de continuar con el trámite del presente proceso se dispone:

Concédase, en el efecto suspensivo, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por la parte actora, contra la sentencia proferida el 12 de marzo de 2021, mediante la cual el Despacho negó las pretensiones de la demanda.

En firme esta providencia, remítase el expediente al superior jerárquico

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria Dorys Álvarez García
Juez